

Tarifas Establecidas Telefonía Movil

Empresa: ENTEL PERÚ S.A. (antes NEXTEL DEL PERÚ S.A.)

Servicio: CONTROL

LOCAL / LARGA DISTANCIA NACIONAL / LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL

Nombre: Empresa 135

Fecha Inicio: 16/05/2015

Numero de Atención: 611-7777

Web: <http://www.entel.pe/publicaciones-de-la-semana/>

Características: Entel Perú S.A. ("Entel"), anuncia al público en general el lanzamiento del plan tarifario denominado "Empresa 135" ("Plan Tarifario"), vigente para su contratación a partir del 16 de mayo de 2015. Este plan será ofrecido a nivel nacional y es válido para nuevas contrataciones y cambio de planes hacia el plan indicado en la publicación, cuyas condiciones y restricciones se detallan a continuación:

Plan Tarifario:

Nombre del Plan Tarifario	Cargo fijo Mensual con IGV	Llamadas de telefonía móvil de Entel a Entel ("Llamadas Onnet")	Minutos libres para llamadas de telefonía móvil a Todo Destino ("Minutos Todo Destino") ²	Unidos ³	Mensajes de texto libres ("SMS") ⁴	MB ⁵
Empresa 135	S/. 135	Llamadas ilimitadas del servicio de telefonía móvil a números Celulares de Entel en el Perú con planes control cuyo titular cuenta con la misma razón social. ¹	700	Llamadas ilimitadas del servicio de telefonía móvil a 4 números Entel en el Perú.	500	3072

Condiciones del Plan Tarifario:

¹ **Llamadas ilimitadas del servicio de telefonía móvil a números Celulares de Entel en el Perú con planes control cuyo titular cuenta con la misma razón social.**

- No aplica para llamadas a planes tarifarios que cuenten con el servicio de conexión directa (iDEN y 3GPTT), que tengan línea abierta (Celulares libre) o que sean línea prepago.
- El usuario podrá realizar una cantidad ilimitada de llamadas, cuya duración no exceda de 100 minutos por cada llamada. En caso que se produzca un exceso de los 100 minutos por llamada, los siguientes minutos se descontaran del saldo de Minutos Todo Destino y luego del saldo que el cliente hubiere obtenido por realizar una recarga. Si no tuviese

saldo alguno, la llamada se cortará al llegar a los 100 minutos.

- Las llamadas ilimitadas serán activadas en un plazo entre 48 y 72 horas después de la activación inicial del plan tarifario.

² Minutos Todo Destino

- Los minutos Todo Destino de voz incluidos en el cargo fijo del Plan Tarifario permiten al usuario realizar llamadas a nivel nacional hacia redes de cualquier operador móvil independientemente de si el número al que se llama hubiera contratado los servicios bajo la modalidad prepago, postpago o control o telefonía fija, a su vez permite realizar llamadas de Larga Distancia Internacional Preferencial (“LDI Preferencial”). Los destinos y tarifas que comprenden LDI Preferencial están definidos y publicados en la página web de OSIPTEL, www.osiptel.gob.pe, con la denominación “Tarifas Larga Distancia Internacional Control Empresas”.
- Las llamadas hacia otros destinos de larga distancia internacional, destinos especiales, rurales y satelitales no forman parte de los Minutos Todo Destino otorgados por el “Plan Tarifario ” y consecuentemente, dichas llamadas serán descontadas del saldo de las tarjetas prepago activadas o del saldo de las recargas Entel de acuerdo a los consumos adicionales que realice el abonado, según las condiciones y tarifas publicadas en la página web de OSIPTEL. , www.osiptel.gob.pe, con el nombre de “Tarifas Larga Distancia Internacional Control Empresas”.
- El “Plan Tarifario” permite la distribución de los minutos Todo Destino entre los “Planes Empresa” (familia de Planes Tarifarios llamados Empresa) que el Cliente tenga activos.
- Sólo se podrá distribuir los minutos Todo Destino entre las líneas activas que cuenten con un plan tarifario de la familia de los “Planes Empresa”. La distribución de los minutos debe ser múltiplo de 25 para cada línea.
- Los minutos Todo Destino del “Plan Tarifario” podrá ser distribuido únicamente si la cuenta RUC 20 o RUC 10 con negocio cuenta con un mínimo de 7 líneas activas de la familia de los “Planes Empresa” (incluyendo las líneas que se activen como consecuencia de la nueva contratación de este Plan Tarifario). En caso el cliente reduzca la cantidad de líneas activas de la familia de los “Planes Empresa” a 6 o menos, éste perderá la opción de distribuir los minutos Todo Destino y dichas líneas tendrán los minutos asignados al plan.
- El Cliente deberá comunicar a Entel el correo electrónico autorizado que se encargará de realizar la distribución de los minutos Todo Destino del “Plan Tarifario” de su cuenta (el “Administrador”).
- La distribución de los minutos Todo Destino se hará efectiva a partir del ciclo de facturación siguiente del cliente, siempre y cuando el cliente envíe la plantilla de distribución de minutos, 3 días antes del cierre de su primer ciclo de facturación; de lo contrario, la distribución de los minutos Todo Destino será efectiva a partir del segundo cierre de ciclo de facturación, y durante su primer ciclo de facturación las líneas tendrán los minutos mencionados en cada plan sin la posibilidad de distribuirlos.
- El Administrador deberá realizar la distribución de los minutos Todo Destino mediante una plantilla enviada por Entel. Cualquier modificación a la distribución inicial de los minutos será de exclusiva responsabilidad del Administrador y se hará efectiva el primer día del ciclo de facturación siguiente de la solicitud de la modificación.
- Si el cliente no realiza la distribución total de minutos Todo Destino desde un inicio, tiene hasta un máximo de tres oportunidades para distribuir los minutos faltantes durante el ciclo de facturación vigente. La asignación de minutos escogida se hará efectiva en un plazo máximo de 24hrs. En ningún escenario se reasignan o redistribuyen los minutos.
- Los minutos Todo Destino incluidos en el “Plan Tarifario” no son acumulables para el siguiente ciclo de facturación.
- El valor de las llamadas realizadas es redondeado al segundo.

³ Unidos

- Llamadas ilimitadas gratuitas del servicio de telefonía móvil a 4 números Entel en el Perú (“Números Unidos”) con las siguientes condiciones:

- El usuario podrá realizar una cantidad ilimitada de llamadas, cuya duración no exceda de 10 minutos por cada llamada. En caso que se produzca un exceso de los 10 minutos por llamada, los siguientes minutos se descontaran del saldo de minutos todo destino con el que cuenta el abonado y luego del saldo que el cliente hubiere obtenido por realizar una recarga. Si no tuviese saldo alguno, la llamada se cortará al llegar a los 10 minutos.
- La afiliación se podrá realizar llamando al número 145 desde su equipo Entel o por medio de la página web (www.entel.pe) ingresando una sesión de “Mi Entel”.
- El cliente podrá cambiar ilimitadamente los números asociados por el costo de S/1.00 (precio por número telefónico) llamando al 123 desde su equipo Entel (opción 0). Sobre los números a afiliarse: Los abonados podrán afiliarse sólo números de Entel en cualquier modalidad (post pago, pre pago o control).
- Cada vez que se realice una afiliación exitosa, el cliente recibirá una confirmación vía SMS.

⁴ Mensajes de texto SMS (“SMS”)

- Los SMS incluidos en el cargo fijo del Plan Tarifario permitirá al usuario enviar SMS a teléfonos móviles y fijos a nivel nacional y de cualquier operador. Los SMS enviados a otros países serán considerados como “Mensajería Internacional” y serán cobrados de forma adicional a los mensajes otorgados por el Plan Tarifario, según las tarifas descritas en el punto de “Tarifas Adicionales”, de la presente publicación

⁵ MB (Megabytes)

- Los MB* de capacidad de transmisión son para navegar en territorio nacional peruano, a través del servicio de Navegador Entel, el cual permite al usuario el acceso a Internet a través de los equipos terminales que se conecten a la Red del Servicio de Comunicaciones Personales de Entel (los “Equipos PCS”) (el “Servicio de Navegador Entel”). Asimismo, los MB incluyen el servicio de Modem Entel, el cual permite al abonado utilizar su Equipo PCS como módem para acceder a Internet (el “Servicio Módem Entel”).
- El Plan Tarifario permite al usuario navegar con la tecnología LTE o 4G (“4G LTE”); es decir, los megabytes (MB) otorgados en el cargo fijo del Plan Tarifario son válidos para la navegación en Internet.
- Para disfrutar de la tecnología 4G LTE el usuario deberá contar con los siguientes elementos:
 - Equipo compatible con 4G LTE
 - Encontrarse dentro de la zona en la cual Entel cuenta con cobertura de la tecnología 4G LTE
- En caso el usuario no se encuentre dentro de la zona de cobertura 4G LTE, navegará con la tecnología 3G o 2G según la cobertura disponible.
- Bajo cobertura 4G LTE la velocidad contratada de descarga será de 20Mbps** y la velocidad mínima garantizada es del 40% de esa velocidad contratada. Bajo cobertura 3G la velocidad contratada de descarga será de 2,048 Kbps*** y la velocidad mínima garantizada será del 40% de esta velocidad contratada. Finalmente, bajo cobertura de 2G, la velocidad contratada de descarga será 64 Kbps*** y la velocidad mínima garantizada será del 40% de esta.

Tarifas Adicionales:

El Plan Tarifario cuenta con corte o renta control. Una vez consumida la totalidad de los minutos libres de interconexión telefónica, mensajes de texto, Servicio de Navegador y Modem de Entel otorgados por el Plan Tarifario, el abonado podrá continuar utilizando estos servicios mediante la activación de tarjetas prepago o recargas Entel, siendo aplicables las tarifas indicadas continuación:

Nombre del Plan Tarifario	Renta Básica Mensual con IGV	Tarifa por minuto			Valor del servicio por mensaje			Precio por MB*
		Minutos para llamadas de telefonía móvil a nivel nacional de Entel a Entel	Minutos para llamadas de telefonía móvil a nivel nacional de Entel a redes móviles de otros operadores	Minutos para llamadas de telefonía móvil a nivel nacional de Entel a redes de telefonía fija	Mensajes de Texto a Destino Nacional	Mensaje de Texto a Destino Internacional	Mensajes Multimedia	Navegador Entel y Modem Entel
Empresa 135	S/.105	S/. 0.30	S/. 0.30	S/. 0.30	S/. 0.10	S/. 0.49	S/. 0.25	S/. 0.08

Restricciones:

- Los “Minutos Todo Destino” son para uso personal por parte del cliente.
- La comercialización de los servicios ofrecidos en el Plan Tarifario, el uso del mismo para locutorios, centros de llamadas, call centers y similares, se encuentra prohibido y constituye un supuesto de uso indebido del servicio, el cual de hacerse efectivo facultarán a Entel a adoptar las medidas legales necesarias para cesar dicho uso.
- El Plan Tarifario aplica para Personas Jurídicas o Naturales con RUC 20 y RUC 10 con negocio, siempre y cuando cuenten con un mínimo de 7 líneas postpago contratadas de la familia de los “Planes Empresa” (incluyendo las líneas que se activen como consecuencia de la nueva contratación de este plan tarifario).
- Todos los precios incluyen IGV.

*Las siglas MB equivalen a megabyte.

** Las siglas Mbps equivalen a la unidad de medida de megabits por segundo.

***Las siglas Kbps equivalen a la unidad de medida de Kilobits por segundo.

Entel cuenta actualmente con las siguientes redes móviles: Red del servicio de Comunicaciones Personales y Red del Servicio de Radio